

COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A. (CVNE)

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 10/11 JULIO 2014

TARJETA DE ASISTENCIA-DELEGACION

Tarjeta de asistencia o delegación para la Junta General Ordinaria de Accionistas de "Compañía Vinícola del Norte de España, S.A." que se celebrará en la sede social, en Laguardia (Alava), Carretera Logroño-Laguardia, Km 4,8, a las 13 horas del día **10 de julio de 2014**, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de un número mínimo de trescientas (300) acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de acciones en cuenta, con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración. Para asistir a la Junta deberá firmarse esta tarjeta en el espacio seguidamente indicado y presentarla el día de la Junta en el lugar de su celebración.

Firma del accionistas que asiste

En, a de de 2014

--

Número de Accionista

Número de Acciones

Junta General Ordinaria de Accionistas 10/11-07-2014

DELEGACION

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para esta Junta a: (marque la casilla y, en su caso, designe el accionista o tercero representante).

D./Dña. con NIF nº

- La delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en el que se delega se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración.
- Si el representante estuviese en situación de conflicto de intereses al votar cualquiera de las propuestas sometidas a la Junta, queda autorizado para delegar a favor de un tercero que no se encuentre en situación de conflicto de intereses y que ejerza la representación conferida.

Instrucciones de voto: (marque con una cruz la casilla correspondiente. La casilla en blanco se entenderá como voto a favor de la propuesta del Consejo de Administración).

Punto del Orden del Día	1º	2º	3º	4º	5º	6º	8º	9
A favor								
En contra								
Abstención								

Punto del Orden del Día	10º	11º
A favor		
En contra		
Abstención		

- La delegación alcanza a propuestas sobre puntos no contenidos en el Orden del Día, pudiendo en tal caso votar el representante en el sentido que estime conveniente.

Firma del Accionista que delega

Firma del Representante

En, a de de 2014

--

Número de Accionista

Número de Acciones

ACCIONISTAS QUE DELEGUEN SU VOTO

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, para lo cual habrá de cumplimentar el apartado **DELEGACIÓN** que figura en el anverso y firmarla en el espacio habilitado (**Firma del accionista que delega**). La persona que ostente la representación deberá firmar también dicha delegación en el espacio habilitado (**Firma del Representante**).

ACCIONISTAS QUE DESEEN AGRUPARSE

Para asistir a la Junta General será preciso que el accionista sea titular de un número mínimo de trescientas (300) acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, con, al menos cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. A estos efectos se presumirá que la titularidad de las acciones corresponde a quien figura como titular de las mismas en dicho registro el día quinto inmediato anterior a la fecha de la Junta.

Los accionistas que posean un número de acciones menor de acciones que el señalado podrán agruparse confiriendo su representación a uno de ellos o dar la representación a un accionista que tenga derecho de asistencia, o previa agrupación de las mismas, dar su representación a otro aunque no tenga la condición de accionista.

ORDEN DEL DIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas y del Informe de Gestión Individual y Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 2.014.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados y de la distribución del dividendo correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 2014.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 2014 y fijación de su retribución por el concepto de participación en beneficios para el ejercicio comprendido entre el 1 de abril 2014 y 31 de marzo de 2015.

Cuarto.- Reección como Consejero de D. Alejandro Echevarria Busquet.

Quinto.- Reección de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio de 1 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2015.

Sexto.- Reducción de capital social mediante la amortización de VEINTE MIL TRESCIENTAS acciones propias en autocartera, representativas del 0,1424% del capital social y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Delegación en el Consejo de Administración de facultades, con expresa facultad de sustitución, para la ejecución del acuerdo y la fijación de aquellos extremos que no hayan sido fijados expresamente en este acuerdo o sean consecuencia de él, incluyendo entre otras facultades la de solicitar la exclusión de cotización y la cancelación de los registros contables de las acciones amortizadas.

Séptimo.- Modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales referido al número de vocales, la duración del cargo y la retribución de los Consejeros.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 146 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad pueda proceder, directamente o a través de sociedades filiales, a la adquisición de acciones propias.

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

Décimo.- Someter a votación consultiva el informe sobre la política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración de COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A.

Undécimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.